

Matanza de Tlatelolco, violación del derecho a la vida, a la libertad de reunión y a la expresión

2 de octubre de 1968



El movimiento estudiantil de 1968 ha representado un punto de inflexión en la historia mexicana. En la manifestación se expresó el sentir de toda una nación: rechazar el autoritarismo era necesario para fomentar la apertura política y democrática.

Origen del conflicto

El 22 de julio de 1968 se registró un enfrentamiento entre los estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochoterena, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional (IPN). La violencia provocó que un día después los alumnos del IPN lanzarían piedras a la preparatoria. Frente a ello un grupo de granaderos entró a los planteles educativos, agredió al alumnado y al personal docente.

"Nunca se ha podido precisar el número de jóvenes muertos pero la masacre tuvo lugar en Tlatelolco y aún hoy en día la herida no se restaña. Este acontecimiento ha quedado escrito en la historia de nuestro país como un suceso que marcó para siempre a la nación."

Eduardo Matos Moctezuma
Antropólogo y arqueólogo mexicano

En el transcurso de las siguientes semanas se consolidaría la unión entre la comunidad estudiantil ante dicho agravio policiaco. En ese contexto se fundó el 2 de agosto de 1968 el Consejo Nacional de Huelga (CNH),¹ compuesto por estudiantes de la UNAM, IPN, de El Colegio de México, la Escuela de Agricultura de Chapingo, la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle, la Escuela Normal de Maestros, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y otras universidades del interior de la República.

El 4 de agosto de ese año el CNH dio a conocer su pliego petitorio con el propósito de difundir sus objetivos de lucha a la población mexicana y las autoridades correspondientes. Durante los siguientes meses los cuerpos represivos del Estado intentaron someter las protestas del CNH; sin embargo, el movimiento fue consolidándose entre diversos sectores de la sociedad: profesores, obreros, amas de casa, sindicatos e intelectuales del país se integraron a la lucha. La efervescencia y tensión incrementaba cada día, hasta que finalmente sucedió la tragedia.

Día oscuro

El 2 de octubre de 1968, aproximadamente 10,000 personas se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas. A las 17:30 de la tarde comenzó el mitin para refrendar la continuidad del movimiento. Luego, uno de los oradores contempló una posible afrenta del gobierno, por lo cual sugirió la suspensión de la marcha, que se dirigía al Casco de Santo Tomás. No obstante, una vez finalizados los discursos correspondientes, en el sitio se disolvería el mitin de forma pacífica y ordenada.²

Por otro lado, algunos miembros del ejército arribaron al lugar, bajo el pretexto de “vigilar la seguridad” ante una posible disputa. Asimismo, los integrantes del Batallón Olimpia, formado por elementos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y fuerzas del ejército, se infiltraron en la manifestación con ropa de civil para no ser detectados, además de que portaban un guante o pañuelo blanco en la mano izquierda para identificarse.

El objetivo de la “Operación Galeana” era llegar al edificio Chihuahua, donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas. Durante la operación participaron el general Marcelino García Barragán, el general Luis

¹ Jorge Mendoza García. “Narrando y recordando...”, CLACSO, <https://goo.su/0sUa3FO>

² M68: Distintas miradas. “2 de octubre. Negociación y masacre” Dirección General de Bibliotecas, <https://goo.su/sMKA>

Gutiérrez Oropeza, jefe del Estado Mayor Presidencial, el general Mario Ballesteros Prieto, jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y el capitán Fernando Gutiérrez Barrios, director de la Federal de Seguridad.³

Mientras tanto, los y las estudiantes expusieron seis demandas en respuesta a la ocupación militar y policial de los planteles escolares. El pliego petitorio contenía las siguientes demandas:

- Libertad de todos los presos políticos.
- Derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (señalaba el delito de disolución social).
- Desaparición del Cuerpo de Granaderos y demás organizaciones similares.
- Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez, Raúl Mendiola y el coronel Armando Frías.
- Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto hasta su finalización.
- Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión por parte de las autoridades mediante la policía, granaderos y el Ejército.⁴

Minutos antes de las 6 de la tarde de ese día, el mitin estaba casi por finalizar cuando un helicóptero comenzó a sobrevolar la plaza. En esos momentos Oriana Fallaci, colaboradora de la revista italiana *l'Europeo*, comentó lo siguiente: “En Vietnam, cuando un helicóptero lanza bengalas es que está ubicado el sitio al que hay que bombardear.”⁵

Instantes después fueron disparadas algunas bengalas, señal para que los francotiradores del Batallón Olimpia abrieran fuego sobre las y los asistentes. En medio del caos, varias personas buscaron refugio en la Plaza de las Tres Culturas y en las inmediaciones del edificio Chihuahua. De igual manera otros manifestantes se escondieron en los departamentos de los edificios cercanos. En cambio, las personas periodistas presentes fueron obligadas por las tropas

³ CNDH. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México*, <https://goo.su/nhxLxpk>

⁴ M68. “Al pueblo de México...”, <https://goo.su/OlaJcV5>

⁵ M68: Distintas miradas. “2 de octubre. Negociación y masacre” Dirección General de Bibliotecas, <https://goo.su/sMKA>

a retirarse, incluso en algunas ocasiones les destruyeron sus cámaras para eliminar la evidencia.

No obstante, los soldados irrumpieron en los departamentos para capturar a los jóvenes que se habían ocultado en ellos.⁶ En el transcurso del acto represivo los y las manifestantes fueron golpeados, torturados y humillados: casi todos los miembros del CNH fueron obligados a desnudarse y permanecer largo rato contra la pared con las manos en alto hasta que fueran trasladados a otro sitio. De acuerdo con datos oficiales solo se registraron 20 personas fallecidas, 36 heridas y 1,996 detenidas,⁷ estas últimas fueron trasladados al Campo Militar Número 1.

Durante la represión hubo diversas violaciones graves a los derechos humanos:

- Derecho a la vida.
- Derecho de libre expresión.
- Derecho a la seguridad jurídica.
- Derecho a la libertad.
- Derecho a la legalidad.
- Derecho a la procuración de justicia de los agraviados y sus familias.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a la protección contra la detención arbitraria.

La CNDH y la herida de Tlatelolco

El 27 de noviembre de 2001, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió al entonces titular del Ejecutivo del periodo de 2000 a 2006, la *Recomendación 26/2001*, donde la Comisión señalaba que el Estado mexicano debía garantizar por todos los medios legales el derecho a la no repetición. De igual forma, recomendó que, sobre los casos de desaparición forzada, se revisara la posibilidad de reparar el daño mediante servicios médicos, de vivienda, educativos y otras prestaciones de índole social a los familiares de las víctimas.⁸

⁶ “Dos de octubre, ni perdón, ni olvido”, Fundación UNAM, <https://goo.su/qDaPJAZ>

⁷ CNDH. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México*, <https://goo.su/nhxLxpk>

⁸ CNDH. *Recomendación 26/2001*, <https://goo.su/nbhf>

Sin embargo, los puntos recomendatorios fueron incumplidos porque en ese tiempo había una estrecha relación directa o indirecta, en ciertas ocasiones, entre las administraciones anteriores de la CNDH, el Poder Ejecutivo y los responsables de perpetrar esas violaciones a los derechos humanos (había encubrimiento y protección hacia los responsables).

Así pues, a partir de una transformación institucional iniciada en 2019, la CNDH ha logrado colocar como eje central de las actividades la atención a las víctimas. Por esta razón, el 18 de abril de 2023 la Comisión retomó el tema de la matanza de Tlatelolco y otros acontecimientos donde también se cometieron violaciones graves a los derechos humanos por el Estado, en contra de militantes políticos, ciudadanas y ciudadanos en el período 1965-1990.

En este sentido, la publicación de la *Recomendación 98VG/2023* es fundamental para analizar el contexto de la violencia política de Estado, pues ahí se documenta, a partir de una investigación exhaustiva, como defender ideas de izquierda o criticar al régimen era un delito perseguido en México.⁹ Por esta razón se recopilaban testimonios con el objetivo de esclarecer los hechos relativos a Tlatelolco así como la “historia oficial”.

Reivindicación de la memoria

El movimiento del 68 ha permeado en la realidad histórica. Existen testimonios, películas y documentales sobre aquel trágico 2 de octubre. En especial se ha destacado el Memorial del 68 (M68), ubicado en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco. En el montaron una exposición permanente acerca del movimiento estudiantil de 1968, y otros movimientos sociales que han contribuido al reconocimiento de derechos sociales en México.¹⁰

En tiempos recientes se han redoblado esfuerzos para reconocer y dignificar a las víctimas a fin de que sus familiares tenga acceso al derecho a la verdad y a la justicia. En ese marco cobran relevancia las actividades del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, que forma parte de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos Cometidas de 1965 a 1990 (CoVEH).

⁹ CNDH. *Recomendación 98VG/2023*, <https://goo.su/Rraw2>

¹⁰ Centro Cultural Universitario Tlatelolco. “M68”, <https://goo.su/maFKK>

Durante este año, 2023, estará activa una convocatoria (hasta el 31 de agosto de 2024), en diferentes territorios del país, con el propósito de recopilar testimonios que permitan esclarecer diversas violaciones graves a los derechos humanos: desaparición forzada permanente o transitoria, tortura, detención arbitraria, exilio, ocupación militar de territorios, entre otros. Además, mediante actividades de escucha personal y colectiva con enfoque diferenciado, se analizará la información a fin de observar las diferencias en las violaciones en contra de grupos y poblaciones en específico.¹¹

El 2 de octubre de 1968 perdura en la realidad histórica de la sociedad mexicana. Cada año la comunidad estudiantil conmemora la matanza de Tlatelolco, como un grito en contra de la impunidad, el olvido y la amnesia colectiva. Así, lejos de perder vigencia, se ha convertido en símbolo de resistencia e identidad entre los y las estudiantes, quienes marchan por la capital con un grito unísono: “¡2 de octubre no se olvida, es de lucha combativa!”.

Imagen: <https://goo.su/qDaPJAZ>

¹¹ “Convocatoria dirigida a las comunidades de víctimas...”, Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, <https://goo.su/CCDn>